



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020

MEDIDA 1: DIVERSIFICACION HACIA LA AGRICULTURA Y GANADERIA

AUTOEVALUACION DE PROYECTO



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:



CONVOCATORIA

1. Datos del Solicitante:

NIF												
Nombre de la entidad												
Correo electrónico	9											
Dirección	Tipo vía					Nombre vía					Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia						
Fax					Teléfono Fijo					Teléfono Móvil		

2. Datos de el/la representante:

NIF/NIE					Apellidos						
Nombre/Razón Social											
Cargo						Correo electrónico					
Fax					Teléfono Fijo					Teléfono Móvil	

3. Actuación objeto de la subvención:

Título del proyecto											
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Criterios de Selección:

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	PUNTOS SEGÚN PROMOTOR	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
UBICACIÓN puntuación máxima	15		
Situado en municipio de 200 o menos habitantes	15		
Situado en municipio entre 201 y 500 habitantes	10		
Situado en municipio entre 501 y 1000 habitantes	5		
EMPLEO			
SOLICITANTE puntuación máxima	20		
Solicitante Mujer.	15		
Menor de 30 años.	8		
Mayores de 55 años.	8		
Parado, más de 6 meses en el paro.	8		
Discapacidad con grado superior al 33%.	5		
RESPETO AL MEDIO puntuación máxima	20		

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	PUNTOS SEGUN PROMOTOR	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
Sistemas eficientes de riego : riego por goteo	2		
Construcción de balsas impermeables	2		
Proyectos que contribuyan a la conservación y el desarrollo de razas autóctonas.	6		
Utilización exclusivamente de abonos orgánicos	6		
Producción ecológica	6		
CAMBIO CLIMATICO puntuación máxima	20		
Utilización de energías renovables			
Instalación de las energías renovables: biomasa, aerotermia o geotermia que tengan capacidad para aportar el 100% de las necesidades térmicas del proyecto	10		
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia instalada comprendida entre 1.000 w y 4.000 W	4		
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia superior a 4.000 w	10		
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada entre 3.000 w y 4.000 w	4		
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada superior a 4.000 w	10		
INNOVACION Y MÁS DE SERVICIOS puntuación máxima	25		
Innovador a nivel comarcal (En los 45 municipios)	25		
Innovador a nivel subcomarcal (Entre 20 y 44 municipios)	20		
Innovador a nivel local.	10		
TOTAL PUNTOS	100		

En _____, a ____ de _____ de _____

FIRMA

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, las personas firmantes quedan informadas de que los datos facilitados al Grupo de Acción Local son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas Leader y que se incorporarán al correspondiente fichero de personas o entidades promotoras, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual se da expresamente su autorización. Asimismo, se informa de que el responsable de dicho fichero es el Grupo de Acción Local pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. Quienes firman prestan su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo de Acción Local y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.